



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.009 / 2016.-

ZAPALLAR, 31 de Agosto 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 209/2016, de fecha 31 de Agosto de 2016, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha Agosto de 2016, emitido por el Club Deportivo Catapilco Unido.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO**, para realizar su Aniversario N° 57, en el casino de la sede de la Institución, ubicado en calle Balmaceda s/n, localidad de Catapilco, comuna de Zapallar, el día Sábado 3 de Septiembre de 2016, en horario a partir de las 20:00 horas.
- 2° **SE EXIME** del pago de derechos municipales, por tratarse de una actividad de Aniversario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-